

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**8674** *Resolución de 7 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Orden AAA/380/2016, de 7 de marzo, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Orden AAA/2440/2015, de 3 de noviembre.*

Por Orden AAA/380/2016, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 24), se resolvió concurso general de referencia 3G/2015, convocado por Orden AAA/2440/2015, de 3 de noviembre, en la que se adjudicaba el puesto número de orden 15, Jefa de Negociado, código 4667349, del Servicio Provincial de Costas, con residencia en Pontevedra a doña María Rosario Crespo Custoya.

Estimado el recurso de reposición interpuesto por doña María Elisa Rivas Santiago, por Resolución de 7 de abril de 2017, que dice:

«Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto por doña María Elisa Rivas Santiago, contra la Orden AAA/380/2016, de 7 de marzo, por la que se resolvió el concurso general, de referencia 3G/2015 y se procedió a la adjudicación del puesto de Jefe/Jefa de Negociado N16 en el Servicio de Costas de Pontevedra a doña María del Rosario Crespo Custoya, que se anula respecto a lo dispuesto para dicha adjudicación, ordenando la retroacción del expediente al momento anterior a la propuesta de adjudicación que deberá recaer en la Sra. María Elisa Rivas Santiago, con una puntuación total de 22,90 puntos, en el sentido que figura en la Consideración de Derecho IV de la presente resolución.»

Una vez comprobado que doña María del Rosario Crespo Custoya obtuvo 20,10 puntos y doña María Elisa Rivas Santiago obtuvo 22,90 puntos, la Comisión de Valoración propone la adjudicación del puesto mencionado a la concursante con mayor puntuación. Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del recurso mencionado,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Anular el nombramiento efectuado a favor de doña María del Rosario Crespo Custoya por Orden AAA/380/2016, de 7 de marzo, para el puesto número de orden 15.

Segundo.

Adjudicar el mencionado puesto de trabajo a doña María Elisa Rivas Santiago, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con número de Registro de Personal 3546082257 A1146.

Tercero.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo

comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de julio de 2017.—El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.